

DOCUMENTO Informe técnico: <b>INFORME 1 VALORACION CRITERIOS OBJETIVOS</b>	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>97RO6-9ROHF-JTKWB</b> Página 1 de 5	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- JUAN PABLO MUÑOZ LOPEZ, TESORERÍA GESTOR - 3, de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO. Firmado 15/03/2024 13:47	ESTADO <b>FIRMADO</b>



**Ayuntamiento de Valdemoro**  
Concejalía de Hacienda

**INFORME DE VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS OBJETIVOS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE APOYO, COLABORACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA AL ÁREA DE GESTIÓN TRIBUTARIA Y RECAUDACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO EN MATERIA DE INSPECCIÓN TRIBUTARIA DEL IAE, DEL ICIO Y LA TASA PSU**

Con fecha 19 de diciembre, la Mesa de Contratación, dio cuenta del informe emitido por la Tesorera Accidental, de fecha 14 de diciembre de 2023 con código para validación 3AYTO-VJKBO-1BDT6 relativo a la documentación incluida en el Archivo electrónico 2, documentación relativa a los criterios cuya valoración se realiza mediante juicios de valor, en el que considera la siguiente valoración de acuerdo con los criterios recogidos en el apartado F del Anexo I del PCAP:

LICITADOR	CRITERIO A	CRITERIO B	CRITERIO C	TOTAL
ASESORES LOCALES CONSULTORÍA, S.L.	5	7	15	27
ASISTENCIA TÉCNICA A LA ADMINISTRACIÓN LOCAL, S.L.	2	10	15	27
ATM GRUPO MAGGIOLI, S.L.	5	10	15	30
CONESTEU, S.L.	1	0	5	6
COORDINADORA DE GESTIÓN DE INGRESOS, S.A.	5	10	15	30
GRANT THORNTON ASESORES, S.L.P.	0	0	0	0
LAW AND BUSINESS ENTERPRISES WORLDWIDE, S.L.	2	5	10	17
MARTÍNEZ CENTRO DE GESTIÓN, S.L.	3,5	10	15	28,5
SERVICIOS DE COLABORACIÓN INTEGRAL, S.L.U.	5	10	15	30

El PCAP establece en su cláusula 12 que los criterios de adjudicación vienen recogidos en el Apartado F del cuadro de características generales del contrato Anexo I, siendo los cualitativos los siguientes:

**"2.- CRITERIOS CUYA PONDERACIÓN DEPENDE DE UN JUICIO DE VALOR (Criterios subjetivos) (hasta 30 puntos):**

*Para ser admitidos a la valoración global, se exigirá que, en este criterio no cuantificable mediante fórmula, los licitadores alcancen un umbral mínimo de puntuación, de forma que no serán tenidas en cuenta las ofertas cuya puntuación en este criterio no alcance el 50% de la puntuación máxima otorgada al mismo..."*

Existen 2 licitadores, GRANT THORNTON ASESORES, S.L.P. y CONESTEU, S.L., que no obtienen el 50% de la puntuación asignada [15 puntos], no siendo admitidos para la valoración global y por lo tanto quedan excluidos.

En esa misma Mesa de Contratación también se procedió a la apertura del archivo electrónico 3 que contiene la documentación que incluye la oferta económica y los criterios evaluables mediante fórmulas, dándose traslado de los archivos al Vocal asesor técnico de la mesa-Tesorería para su valoración y emisión de informe.



DOCUMENTO Informe técnico: <b>INFORME 1 VALORACION CRITERIOS OBJETIVOS</b>	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>97RO6-9ROHF-JTKWB</b> Página 2 de 5	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- JUAN PABLO MUÑOZ LOPEZ, TESORERÍA GESTOR - 3, de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO. Firmado 15/03/2024 13:47	ESTADO <b>FIRMADO</b>



**Ayuntamiento de Valdemoro**  
Concejalía de Hacienda

La Mesa de Contratación, celebrada el día 16 de enero de 2024, acordó por unanimidad no solicitar a las empresas aclaración sobre las ofertas evaluables mediante aplicación de fórmulas presentadas, que el técnico establezca el criterio de valoración de ofertas a seguir, atendiendo a los criterios de adjudicación señalados en el apartado F del anexo I de características generales del contrato del Pliego de Cláusulas Administrativas que rige el procedimiento, y que emita informe de valoración y clasificación de ofertas

La valoración de los criterios de adjudicación cuya valoración se realiza mediante la aplicación de fórmulas, ha sido la siguiente:

**"1.1.- Propuesta Económica: Hasta un máximo de 40 puntos**

*El porcentaje máximo para ofertar sobre la recaudación en periodo voluntario de las liquidaciones procedentes tanto del procedimiento inspector como sancionador, por importe del principal e intereses de demora devengados, una vez que conste en la Tesorería del Ayuntamiento el ingreso, quedando excluidos los importes ingresados en concepto de intereses de demora y recargos correspondientes al periodo ejecutivo, así como los recargos provinciales o autonómicos en el caso de que fuesen exigibles, será del 18%.*

*Este porcentaje del 18%, podrá ser mejorado a la baja por los licitadores*

*Se considerará oferta inadmisibile aquella que supere el porcentaje de licitación (18%)*

*Al licitador que oferte 18% se le asignarán 0 puntos.*

*Se valorará en función del porcentaje ofertado, adjudicándose la totalidad de los puntos a la empresa que oferte el porcentaje más bajo, puntuando al resto de las ofertas de forma proporcional, mediante la siguiente fórmula:*

$$P=40 \times (PM-POV) / (PM-POB)$$

*Dónde:*

*P: puntuación de la oferta.*

*PM: porcentaje máximo (18%).*

*POV: porcentaje oferta a valorar.*

*POB: porcentaje oferta más baja."*

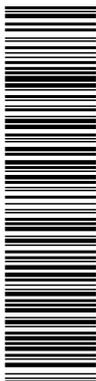
LICITADOR	OFERTA	PUNTUACIÓN
ASESORES LOCALES CONSULTORIA, S.L.	3,50%	13,93
ASISTENCIA TÉCNICA A LA ADMINISTRACIÓN LOCAL, S.L.	No presenta	0
ATM GRUPO MAGGIOLI, S.L.	42,83%	-
COORDINADORA DE GESTIÓN DE INGRESOS, S.A.	10,05%	40
LAW AND BUSINESS ENTERPRISES WORLDWIDE, S.L.	65%	-
MARTÍNEZ CENTRO DE GESTIÓN, S.L.	25,83%	-
SERVICIOS DE COLABORACIÓN INTEGRAL, S.L.U.	7,20%	28,66

El PCAP en su cláusula 10 forma y contenido de las proposiciones establece en su apartado C) Archivo electrónico 3: "Documentación relativa a los criterios cuya valoración se realiza mediante la aplicación de formulas", lo siguiente:

*"La propuesta relativa al precio se presentará redactada conforme al modelo fijado en el ANEXO III del presente pliego, no aceptándose aquellas que contengan omisiones, errores o tachaduras que impidan conocer claramente lo que la Administración estime fundamental para considerar la oferta. Si alguna proposición no guardase concordancia con*



DOCUMENTO Informe técnico: <b>INFORME 1 VALORACION CRITERIOS OBJETIVOS</b>	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>97RO6-9ROHF-JTKWB</b> Página 3 de 5	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- JUAN PABLO MUÑOZ LOPEZ, TESORERÍA GESTOR - 3, de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO. Firmado 15/03/2024 13:47	ESTADO <b>FIRMADO</b>



**Ayuntamiento de Valdemoro**  
Concejalía de Hacienda

*la documentación examinada y admitida, excediese del presupuesto base de licitación, variase sustancialmente el modelo establecido, comportándose error manifiesto en el importe de la proposición, o existiese reconocimiento por parte del licitador de que adolece de error o inconsistencia que la hagan inviable, será desechada por la mesa de contratación, sin que sea causa bastanta para el rechazo el cambio u omisión de algunas palabras del modelo si ello no altera su sentido."*

El Apartado F – Criterios de adjudicación, del Anexo I del PCAP establece lo siguiente:

*Se considerará oferta inadmisibile aquella que supere el porcentaje de licitación (18%)*

Por lo tanto, se considera oferta inadmisibile la de los siguientes licitadores ATM GRUPO MAGGIOLI, S.L (oferta 42,83%), LAW AND BUSINESS ENTERPRISES WORLDWIDE, S.L. (oferta 65%) y MARTÍNEZ CENTRO DE GESTIÓN, S.L. (oferta 25,83%) por lo que serán excluidos.

**"1.2.- Mayor experiencia del equipo de trabajo: Hasta 16 puntos**

*Este criterio puntuará exclusivamente en todo lo que el equipo de profesionales adscrito supere en experiencia lo establecido en la cláusula 2.3 del pliego de prescripciones técnicas.*

*Para el caso del director/a del proyecto o jefe/a de equipo (hasta 8 puntos). Se asignará la totalidad de los puntos al director/a del proyecto o jefe/a de equipo con una experiencia mínima de 8 años y al resto en función del siguiente baremo:*

<i>Hasta 3 años de experiencia</i>	<i>0 puntos</i>
<i>Desde 3 hasta 5 años de experiencia</i>	<i>2 puntos</i>
<i>Desde 5 hasta 7 años de experiencia</i>	<i>4 puntos</i>
<i>Desde 7 años hasta 9 de experiencia</i>	<i>6 puntos</i>
<i>A partir de 9 años de experiencia</i>	<i>8 puntos</i>

*Para el caso de los técnicos (hasta 6 puntos). Se asignará la máxima puntuación a cada Técnico Tributario que acredite una experiencia mínima de 8 años y al resto en función del siguiente baremo:*

<i>Hasta 2 años de experiencia</i>	<i>0 puntos</i>
<i>Desde 2 hasta 5 años de experiencia</i>	<i>2 puntos</i>
<i>Desde 5 hasta 8 años de experiencia</i>	<i>4 puntos</i>
<i>A partir de 8 años de experiencia</i>	<i>6 puntos</i>

*Para el caso de los administrativos/as (hasta 2 puntos). Se asignará la máxima puntuación a cada administrativo/a que acredite una experiencia mínima de 4 años y al resto en función del siguiente baremo:*

<i>Hasta 2 años de experiencia</i>	<i>0 puntos</i>
<i>Desde 2 hasta 4 años de experiencia</i>	<i>1 punto</i>
<i>A partir de 4 años de experiencia</i>	<i>2 puntos</i>

*Deberá acreditarse mediante declaración responsable detallada (solo en el caso de ofrecer más de los que reflejan los Pliegos Técnicos). Está documentación deberá entregarse durante el plazo de presentación de las ofertas."*



DOCUMENTO Informe técnico: <b>INFORME 1 VALORACION CRITERIOS OBJETIVOS</b>	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>97RO6-9ROHF-JTKWB</b> Página 4 de 5	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- JUAN PABLO MUÑOZ LOPEZ, TESORERÍA GESTOR - 3, de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO. Firmado 15/03/2024 13:47	ESTADO <b>FIRMADO</b>



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1237307 97RO6-9ROHF-JTKWB 88899B72B423380462C44A88EBE21B75F40450) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



**Ayuntamiento de Valdemoro**  
Concejalía de Hacienda

LICITADOR	OFERTA DIRECTOR	OFERTA TÉCNICOS	OFERTA ADMTIVO	PUNTUACIÓN
ASESORES LOCALES CONSULTORÍA, S.L.	8	6	2	16
ASISTENCIA TÉCNICA A LA ADMINISTRACIÓN LOCAL, S.L.	8	6	2	16
COORDINADORA DE GESTIÓN DE INGRESOS, S.A.	8	6	2	16
SERVICIOS DE COLABORACIÓN INTEGRAL, S.L.U.	8	6	2	16

**"1.3.- Plan de formación: Hasta 14 puntos**

Por el compromiso de impartir un plan de formación al personal del Área de Gestión Tributaria del ayuntamiento de Valdemoro, tanto teórico como práctico en materia de inspección tributaria local aplicada a los diferentes conceptos de ingreso tanto desde el punto de vista de la detección de supuestos de fraude, como de la realización material de las actuaciones de inspección y de la tramitación administrativa que las acompaña. **(Hasta 14 puntos)**

De 0 a 9 horas de formación	0 puntos
De 10 a 19 horas de formación	2 puntos
De 20 a 29 horas de formación	4 puntos
De 30 a 39 horas de formación	6 puntos
De 40 a 49 horas de formación	8 puntos
De 50 a 59 horas de formación	10 puntos
De 60 a 69 horas de formación	12 puntos
70 o más horas de formación	14 puntos

Deberá acreditarse mediante declaración responsable detallada (solo en el caso de ofrecer más de los que reflejan los Pliegos Técnicos). Esta documentación deberá entregarse durante el plazo de presentación de las ofertas."

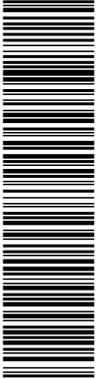
LICITADOR	OFERTA	PUNTUACIÓN
ASESORES LOCALES CONSULTORÍA, S.L.	70 HORAS	14
ASISTENCIA TÉCNICA A LA ADMINISTRACIÓN LOCAL, S.L.	70 HORAS	14
COORDINADORA DE GESTIÓN DE INGRESOS, S.A.	70 HORAS	14
SERVICIOS DE COLABORACIÓN INTEGRAL, S.L.U.	70 HORAS	14

La puntuación total obtenida, clasificada de mayor a menor de los criterios de adjudicación cuya valoración se realiza mediante la aplicación de fórmulas, (recogidos en el apartado F del cuadro de características generales del contrato del Anexo I), ha sido la siguiente:

LICITADOR	CRITERIO PRECIO	CRITERIO EXPERIENCIA	CRITERIO FORMACION	PUNTUACION TOTAL
COORDINADORA DE GESTIÓN DE INGRESOS, S.A.	40	16	14	70
ASISTENCIA TÉCNICA A LA ADMINISTRACIÓN LOCAL, S.L.	0	16	14	30
SERVICIOS DE COLABORACIÓN INTEGRAL, S.L.U.	28,66	16	14	58,66
ASESORES LOCALES CONSULTORÍA, S.L.	13,93	16	14	43,93



DOCUMENTO Informe técnico: <b>INFORME 1 VALORACION CRITERIOS OBJETIVOS</b>	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>97RO6-9ROHF-JTKWB</b> Página 5 de 5	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- JUAN PABLO MUÑOZ LOPEZ, TESORERÍA GESTOR - 3, de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO. Firmado 15/03/2024 13:47	ESTADO <b>FIRMADO</b>



**Ayuntamiento de Valdemoro**  
Concejalía de Hacienda

La puntuación total obtenida, clasificada de mayor a menor una vez comprobado que ninguna de ellas incurre en baja, ha sido la siguiente:

ORDEN	LICITADOR	PUNTUACIÓN CRITERIOS SUBJETIVOS	PUNTUACIÓN CRITERIOS OBJETIVOS	PUNTUACION TOTAL
1	COORDINADORA DE GESTIÓN DE INGRESOS, S.A.	30	70	100
2	SERVICIOS DE COLABORACIÓN INTEGRAL, S.L.U.	30	58,66	88,66
3	ASESORES LOCALES CONSULTORÍA, S.L.	27	43,93	70,93
4	ASISTENCIA TÉCNICA A LA ADMINISTRACIÓN LOCAL, S.L.	27	30	57

Vocal asesor técnico de la mesa-Tesorería  
Fdo.: D. Juan Pablo Muñoz López  
**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE**

